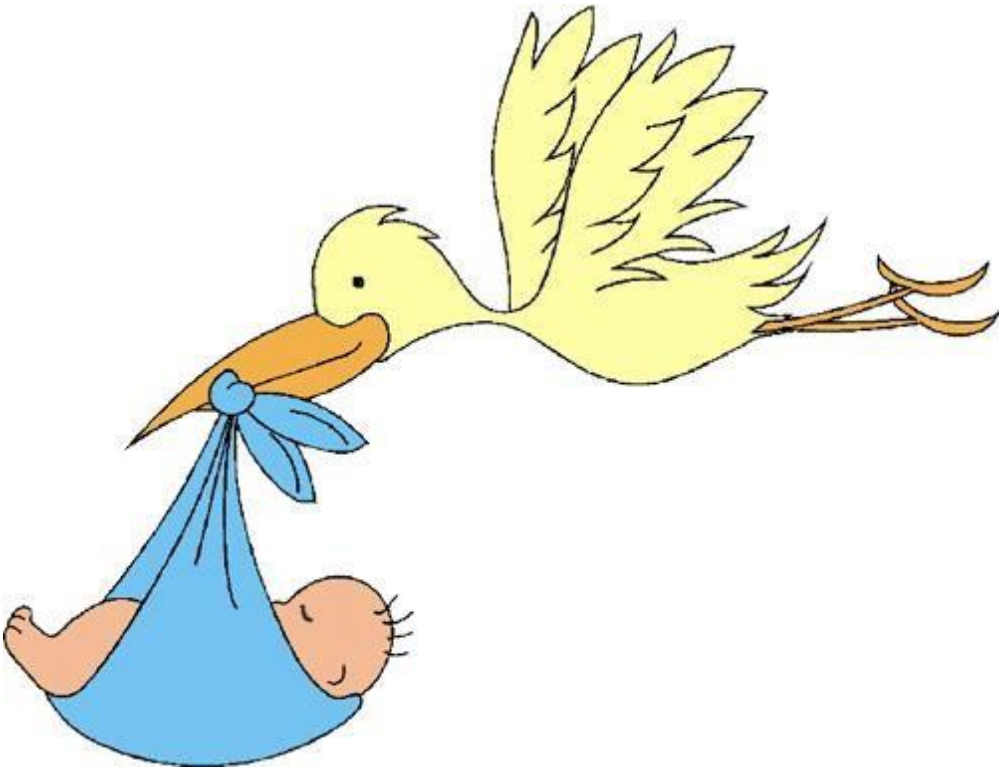

CURSO
2024/2025

PROPUESTA PEDAGOGICA

E.E.I LA CIGÜEÑA

ELABORADA: LAURA ALONSO GALLEGO, RESPONSABLE DE CENTRO

EN OCTUBRE DE 2024

A) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

a. OBJETIVOS DE ETAPA

Los objetivos de etapa son los recogidos en el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en Castilla y león.

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.
- Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

b. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave vienen recogidas en el art.7 del decreto 37/2022, de 29 de septiembre y son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

B) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN

a. Referencia del mapa de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CRECIMIENTO EN ARMONIA	Competencia especifica 1	X	X	X		X	X	X	X
	Competencia especifica 2	X		X	X	X		X	X
	Competencia especifica 3			X	X	X	X		
	Competencia especifica 4	X	X	X	X	X	X		X
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	Competencia especifica 1	X		X		X	X		X
	Competencia especifica 2	X		X	X	X		X	X
	Competencia especifica 3	X	X	X			X		X
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	Competencia especifica 1	X		X	X	X	X	X	
	Competencia especifica 2	X		X	X			X	X
	Competencia especifica 3	X		X	X	X		X	X
	Competencia especifica 4	X							X
	Competencia especifica 5	X	X				X		X

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Número total de vinculaciones	11	4	10	7	8	7	6	10

b. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Número de vinculaciones por competencia clave		x					x	

La competencia Plurilingüe, como la competencia Emprendedora son escasa. Con estas edades tan tempranas no le damos gran importancia, pero intentaremos trabajarlas de manera más aislada en ciertas actividades que se realicen a lo largo del curso, como pueden ser provocaciones o alguna actividad puntual que se haga en distintos lenguajes. Aprovecharemos la gran pluralidad que hay respecto a las familias.

c. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencia clave.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC

d. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
La vendimia (1)	x		x		x	x		X
La Castañera (2)	x		x		x	x		x
Los Reyes Magos (3)	x		x		x	x		x
El día de la Paz (4)	x		x	x	x	x		x
Los Carnavales (5)	x	x	x	x	x	x		x
Conejitos de pascua (6)	x	x	x	x	x	x		x
El día de Castilla y León (7)	x	x	X	X	X			X
Semana del libro (8)	X	x	X	X	X			X
El día de los abuelos (9)	x	x	x	x	x			x

e. Desarrollo de los elementos trasversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

Según el artículo 13:

1. Además de los establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, durante esta etapa se trabajarán la cooperación y colaboración, la estimulación creativa y el desarrollo de hábitos y rutinas.
2. Asimismo, se favorecerá que el alumnado establezca relaciones proactivas, interactuando con el entorno más cercano a través de experiencias de aprendizaje que propicien una educación para la convivencia positiva y armónica, el cuidado del medioambiente y el fomento del bienestar, iniciándose en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
La educación para el consumo responsable	x	x	x			x			
La promoción y la educación para la salud	x	x				x			x
La estimulación creativa	x	x	x	x	x	x	x	x	x
El desarrollo de hábitos y rutinas	x	x	x	x	x	x	x	x	x
El establecimiento de relaciones proactiva interactuando con el entorno más cercano	x	x	x	x	x	x	x	x	x
La convivencia positiva y armónica	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cuidado del medio ambiente y entorno más cercano.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
La iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la comunidad de castilla y León	x	x			x		x	x	

C) EN RELACION CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO QUE SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS

a. Introducción de cada área: conceptualización y características.

- **Conceptualización y características del área Crecimiento en Armonía:**

La conceptualización, características y contribución al desarrollo de los objetivos de etapa y de las competencias clave de dicha área son los establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

El área Crecimiento en Armonía hace referencia a la construcción gradual de la propia identidad y su madurez emocional, al establecimiento de relaciones sociales y movimientos, juegos y ejecuciones corporales, todos ellos entendidos como procesos inseparables y necesariamente complementarios.

Además, se centra en las dimensiones personal y social entendidas como inseparables y complementarias, aunque solo adquiere sentido desde las otras dos áreas.

En las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizaje, de relación y de expresión y base de la actividad autónoma, por tanto, se irá evolucionando desde una actividad refleja e involuntaria hacia la actividad motora cada vez más intencional, alcanzando un control progresivo de su cuerpo. La adquisición de destrezas cada vez más complejas será el resultado de responder a la necesidad de utilizar instrumentos y herramientas en las actividades cotidianas y en los juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas. Desde esta área se irá progresando en el conocimiento y control progresivo del cuerpo y sus posibilidades, desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

También, en estas edades se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción del género, por tanto, las interacciones y modelos deben evitar discriminaciones.

Además, con la incorporación al entorno escolar, irán descubriendo su pertenencia al medio social y se trabajara la diversidad familiar, la transición del grupo familiar al grupo social de la escuela, la gestión de conflictos, así como el aula y el centro como grupos sociales de referencia, contribuyendo a la exploración de su entorno familiar y social.

La adquisición de hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno a través de la alimentación, higiene, vestido, descanso y salud favorecerá el progreso en su autonomía y en el desarrollo de estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.

El desarrollo de la afectividad es importante por lo que se tiene que trabajar el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses, y las habilidades socioafectivas y de convivencia. El centro y el aula se convierten en una pequeña comunidad de convivencia.

Por último, trabajaremos diferentes lenguajes (verbal, gestual, musical, corporal...), para experimentar las posibilidades motrices y sensitivas.

Todo lo haremos desde la diversidad étnico-cultural, trabajando habilidades socioafectivas y de convivencia.

- **Conceptualización y características del área Descubrimiento y Exploración del entorno:**

La conceptualización, características y contribución al desarrollo de los objetivos de etapa y de las competencias clave de dicha área son los establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

El área Descubrimiento y Exploración del Entorno persigue que el alumnado descubra, comprenda y represente la realidad de la que forma parte, mediante el conocimiento de los elementos que la integran y de sus relaciones, favoreciendo su participación e interacción de manera activa y reflexiva.

Se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos, naturales y culturales del entorno. Se complementará con las otras dos áreas otorgando un carácter globalizador. El alumnado de estas edades tiene una necesidad constante de agarrar objetos y manipularlos, de explorar la realidad a través del diálogo corporal, interaccionando con objetos, espacios, materiales y con el medio físico y natural.

La exploración creativa de objetos, materiales y espacios, la indagación en el medio físico y natural, así como la iniciación en el pensamiento científico

implica la observación y exploración del entorno familiar, natural, social y cultural.

Desde esta área, además se trabajará el cuidado, valoración y respeto del medio físico y natural. Se realizará una aproximación sobre la influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. También, se trabajará la empatía, el respeto y el cuidado por los animales, el medio natural y el patrimonio cultural.

En esta área se pretende dar solución a situaciones reales o de juego simbólico que pongan en marcha distintos procedimientos lógico-matemáticos que se irán perfeccionando al utilizarlos en situaciones diversificadas.

Por último, favoreceremos el desarrollo de normas sociales, el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad entre hombre y mujeres.

- **Conceptualización y características del área Comunicación y Representación de la Realidad:**

La conceptualización, características y contribución al desarrollo de los objetivos de etapa y de las competencias clave de dicha área son los establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Esta área pretende desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar e interpretar la realidad y relacionarse con las demás personas. Aprenderán, así a utilizar las diferentes formas de comunicación y representación en diversos contextos y situaciones de la vida.

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se abordan en esta área contribuyen al desarrollo armónico e integral del alumnado desde todas sus dimensiones y tendrán su continuidad en las diferentes áreas de la educación de segundo ciclo.

A través del lenguaje oral, escrito, musical, plástico, corporal y digital, el alumnado aprende, desarrolla su imaginación y creatividad, construyen su identidad personal, muestran sus emociones y su percepción de la realidad.

En la adquisición de la autonomía, el manejo del lenguaje permitirá al alumnado comunicarse, relacionarse y desenvolverse en el entorno de manera independiente y en sus actividades habituales.

El lenguaje u otros sistemas de comunicación son el medio para resolver conflictos a través del diálogo, el respeto a los demás y a las pautas elementales de convivencia. Además, el acercamiento al repertorio lingüístico personal y de los demás, así como la sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas favorece la apertura de otras ideas y culturas y a diferentes formas de ser y de hacer.

El lenguaje estructura el pensamiento y posibilita la expresión y la representación de ideas y vivencias para iniciarse en la lectura y la escritura, así como el descubrimiento del lenguaje musical, plástico y corporal al desarrollo del movimiento, el gesto y el ritmo.

Por último, el uso de un lenguaje respetuoso e inclusivo favorecerá el desarrollo de normas sociales que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres.

b. Competencias específicas de cada área

- **<u>Competencias Especificas del área Crecimiento en Armonía:</u>**

Las Competencias específicas para el área Crecimiento en Armonía son las establecidas en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Estás se organizan en cuatro ejes que se relaciona entre sí:

1.Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2.Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
3.Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.
4.Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

- **Competencias Especificas del área Descubrimiento y Exploración del Entorno:**

Las Competencias específicas para el área Descubrimiento y Exploración del Entorno son las establecidas en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Estás se organizan en tres ejes que se relaciona entre sí:

1.Identificar las características y funciones de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
2.Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.
3.Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

- **<u>Competencias Especificas del área Comunicación y Representación de la Realidad:</u>**

  Las Competencias específicas para el área Comunicación y Representación de la Realidad son las establecidas en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

  Estás se organizan en tres ejes que se relaciona entre sí:

1.Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
2.Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3.Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.
4.Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5.Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

c. Criterios de evaluación de cada área

Los criterios de evaluación de las áreas a las que hace referencia en el artículo 8 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, son los establecidos en su anexo III.

- **Criterios de evaluación y e indicadores de logro del área Crecimiento en Armonía**

Seguidamente, se enuncian los criterios de evaluación con los indicadores de logro en los que se desglosa:

1.Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

1.1 Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación, en una interacción lúdica y espontánea con el entorno, explorando sus posibilidades motoras progresando en precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad.
- Adecua sus acciones y reacciones a las diferentes situaciones cotidianas del aula.
- Participa en actividades lúdicas en el aula.
- Explora con seguridad el entorno del aula.
- Participa de forma espontánea en el aula.
- Desarrolla progresivamente la coordinación y precisión de sus habilidades motrices.

1.2 Tomar conciencia de las propias sensaciones y percepciones, mostrando interés y curiosidad, y viviendo con placer la actividad sensomotriz.
- Toma conciencia de sus propias percepciones y sensaciones.
- Disfruta y muestra interés en actividades sensioromotoras.

1.3 Mostrar aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de las demás personas, mejorando progresivamente en su conocimiento.
- Acepta y respeta su propio cuerpo y el de los demás.

1.4 Explorar y manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en rutinas y situaciones de juego, mostrando un progresivo dominio de las habilidades manipulativas.
- Maneja diferentes materiales cada vez con más control.

1.5 Manifestar emociones y sentimientos de seguridad y afecto en la realización de cada acción.

- Expresa emociones en la realización de las actividades.

1.6 Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo a través de las actividades rutinas de la vida cotidiana, así como de otros acontecimientos.

- Adquiere nociones temporales básicas para adaptarse a su rutina.

2.Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

2.1 Iniciarse en la identificación y expresión de necesidades, emociones y sentimientos, desarrollando de manera progresiva las estrategias de regulación emocional.

- Se inicia en la identificación y expresión de sus necesidades, sentimientos y emociones.
- Se inicia en su regulación emocional.

2.2 Relacionarse con las otras personad aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.

- Se relaciona y acepta de manera respetuosa a las personas con las que convive en el centro habitualmente.

2.3 Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación, así como solicitando y prestando ayuda.

- Afronta pequeñas adversidades con actitud de superación.
- Solicita y presta ayuda cuando se necesita.

3.Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

3.1 Incorporar estrategias y hábitos relacionados con el autocuidado y el cuidado del entorno, manifestando satisfacción por los beneficios que aportan.

- Incorpora estrategias y hábitos para mejorar su autocuidado y el del entorno.

3.2 Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a elementos, procedimientos y actitudes concretas.

- Reconoce y se anticipa en la dinámica de las rutinas diarias.

4.Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

4.1 Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas y respetando los distintos ritmos individuales.

- Se relaciona adecuadamente con las personas de su entorno cercano.
- Respeta los distintos ritmos individuales.

4.2. Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género, el trato no discriminatorio a las personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación y la iniciación al juego simbólico.

- Reproduce modelos y pautas de conducta adecuadas a través del juego simbólico.

4.3 Participar en actividades y juegos, individuales y colectivos, iniciándose progresivamente en actitudes de paciencia y espera, y diferenciando comportamientos adecuados e inadecuados para una convivencia positiva.

- Participa en juegos y actividades con agrado.
- Desarrolla actitudes de espera.

4.4 Iniciarse en la identificación de los grupos sociales más significativos de su entorno a través de su progresiva integración y colaboración en actividades de la vida cotidiana con la finalidad de incorporarse a la vida en sociedad.

- Se inicia en el conocimiento de distintas celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales del entorno próximo.

4.5 Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales, con la mediación de la persona adulta, experimentado los beneficios de llegar a acuerdos.

- Se inicia en la resolución de conflictos con sus compañeros.
- Acepta las normas establecidas.

- **<u>Criterios de evaluación y e indicadores de logro del área Descubrimiento y Exploración del Entorno.</u>**

Seguidamente, se enuncian los criterios de evaluación con los indicadores de logro en los que se desglosa:

1.Identificar las características y funciones de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

1.1. Experimentar con objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.
- Experimenta con objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos.
- Muestra curiosidad e interés por los objetos.

1.2. Nombrar los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.
- Nombra los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria.
- Se inicia en el uso de cuantificadores en situaciones de juego y en la interacción con los demás.

1.3. Reconocer las nociones espaciales básicas, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo y con los objetos.
- Reconoce las nociones espaciales básicas en contextos cotidianos.

2.Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

2.1. Gestionar las dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante el descubrimiento de secuencias de actividades más sencillas con ayuda del docente.
- Gestiona las dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa ayudando a la TSEI.

2.2. Proponer soluciones y alternativas a través de distintas estrategias, escuchando y respetando las de los demás. ➢ Escucha y respeta a los demás.
3.Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas. 3.1. Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno, mostrando respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan. ➢ Muestra interés por las actividades en la naturaleza. ➢ Se interesa por las características de los elementos naturales del entorno. ➢ Aprende a respetar la naturaleza y los animales que lo habitan. 3.2. Descubrir las características básicas de los seres vivos mostrando curiosidad e interés. ➢ Muestra curiosidad e interés por descubrir las características básicas de los seres vivos. 3.3. Identificar y nombrar los fenómenos naturales habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana. ➢ Identifica y nombra los fenómenos naturales en su entorno.

- **<u>Criterios de evaluación y e indicadores de logro del área Comunicación y Representación de la realidad</u>**

  Seguidamente, se enuncian los criterios de evaluación con los indicadores de logro en los que se desglosa:

1.Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno. 1.1. Participar con interés en interacciones cotidianas, utilizando diferentes sistemas comunicativos. • Participa con interés en las actividades propuestas. • Utiliza distintos sistemas de comunicación. 1.2. Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones. • Participa en situaciones comunicativas. 1.3. Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con curiosidad y disfrute. • Manifiesta, sus necesidades, sentimientos y vivencias. 1.4. Tomar la iniciativa en la interacción social, disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa. • Se inicia con respeto en las relaciones sociales con sus iguales. 1.5. Mostrar interés por participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, iniciándose con curiosidad por la diversidad de perfiles lingüísticos. • Participa en situaciones comunicativas.
2.Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes. 2.1. Escuchar e interpretar los estímulos y mensajes del entorno, reaccionando de manera adecuada. ▪ Escucha y responde adecuadamente a estímulos y mensajes. 2.2. Captar señales extralingüísticas que acompañan al lenguaje oral, interactuando en situaciones comunicativas. ▪ Capta y responde adecuadamente a estímulos no verbales. 2.3. Expresar sensaciones, sentimientos y emociones a partir de distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales iniciándose en el respeto hacia las producciones propias y ajenas.

- Aprende a expresarse en diferentes actividades.

2.4. Mostrar curiosidad hacia otros lenguajes y formas de expresión explorando su uso.

- Muestra curiosidad hacia otros lenguajes y formas de expresión.

3.Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

3.1. Reproducir y utilizar el lenguaje oral u otros lenguajes para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias, regulando las acciones e interactuando en diferentes situaciones y contextos.

- Reproduce y utiliza el lenguaje oral y otros lenguajes para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos y emociones y vivencias.

3.2. Producir mensajes verbales y no verbales, ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.

- Produce mensajes verbales y no verbales, ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo.

3.3. Comprender y utilizar progresivamente el vocabulario comunicándose y denominando la realidad.

- Comprende y utiliza progresivamente el vocabulario trabajado.

3.4. Utilizar progresivamente las convenciones sociales: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera, interviniendo en los intercambios comunicativos.

- Escucha atentamente y espera para comunicarse.

3.5. Explorar y disfrutar con las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes artísticos de manera creativa y libre, utilizando los medios materiales propios de los mismos.

- Disfruta y explora distintas posibilidades expresivas en diferentes lenguajes artísticos.

4.Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

4.1. Participar en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito, mostrando una actitud activa, manipulando e interpretando imágenes y otras formas de expresión gráfica acercándose a los símbolos presentes en el entorno.

▪ Participa en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito. ▪ Manipula e interpreta imágenes y pictogramas de su entorno. 4.2. Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales, incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa. ▪ Realiza garabatos libres y espontáneos. 4.3. Utilizar la biblioteca de aula mostrando respeto y cuidado. ▪ Utiliza los cuentos del aula con cuidado. 4.4. Mostrar interés y gusto por los cuentos, imitando y participando con los modelos lectores de referencia. ▪ Muestra interés y participa en la narración de los cuentos.
5.Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural. 5.1. Relacionarse con naturalidad en la realidad lingüística y cultural del aula respetándola. ▪ Se relaciona en el aula con naturalidad y respetándola. 5.2. Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, las plásticas, los audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones, avanzando en una actitud participativa. ▪ Muestra interés y disfruta ante las diversas actividades que se proponen en el ámbito escolar.

d. Contenidos de cada área desglosados y, en su caso, ampliados

Los contenidos de las áreas a las que hace referencia el artículo 8 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, son los establecidos en el anexo III.

CONTENIDOS CRECIMIENTO EN ARMONIA
Seguidamente, se enuncian los contenidos y las unidades concretas en las que se desglosan: a. El cuerpo y el control progresivo del mismo. ▪ Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y de las personas de su entorno. ▪ Identificación y respeto de las diferencias. ▪ El juego como actividad propia para el bienestar y disfrute. Juego exploratorio y sensorial. ▪ Exploración y experimentación con el propio cuerpo: movimiento, tono, distintas posturas. ▪ Iniciación para evitar situaciones de riesgo y peligro. b. Desarrollo y equilibrio afectivos. ▪ Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados. ▪ Aproximación a algunas estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda y demanda de contacto afectivo. c. Hábitos de vida saludables para el autocuidado y el cuidado del entorno. ▪ Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas de grupo. ▪ Cuidados y necesidades básicas: utilización progresiva de los espacios y materiales, colaboración en las tareas para cubrir sus necesidades. ▪ Rutinas relacionadas con la autonomía: anticipación de acciones; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene o los desplazamientos. ▪ Adquisición de hábitos relacionados con la higiene corporal (lavado y secado de manos y cara, control de esfínteres), la alimentación (utilización de utensilios, alimentos sólidos). ▪ Iniciación en la planificación progresiva de la acción, con ayuda del adulto, para resolver tareas sencillas. ▪ Acciones que favorecen la salud y generan bienestar. ▪ Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado. ▪ Realizar actividad física. d. La interacción socioemocional en el entorno. ▪ Los primeros vínculos afectivos. La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela.

- Características de la familia y la escuela como primeros grupos sociales.
- Actividades de la vida cotidiana: primeras nociones de alimentación, higiene y orden.
- Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia.
- Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.
- Estrategias elementales para la gestión de conflictos.
- Desarrollo de actitudes de espera y de participación.
- Pasión de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.
- Iniciación en el juego: individual, de imitación y simbólico.
- Observación y exploración del entorno físico y social: observación y conocimiento de algunos oficios y medios de transporte.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno.

CONTENIDOS DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

a. Dialogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales, espacios.
   - Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
   - Exploración creativa de objetos y materiales a través de los sentidos y acciones.
   - Cualidades o atributos básicos de los objetos y materiales: color, tamaño, forma. Textura y peso. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.
   - Relaciones de correspondencia.
   - Cuantificadores básicos más significativos para expresar cantidades.
   - Iniciación al conteo. Inicio del sentido del número uno.
   - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos en espacio real. Arriba-abajo, dentro-fuera, abierto-cerrado.
   - Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.

b. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.
   - Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
   - La construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso; andamiaje e interacciones con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
   - Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación y comprobación.

c. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.
- Efectos de las propias acciones en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.
- Experimentación con los elementos naturales.
- Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.
- Respeto hacia la naturaleza y los seres vivos.
- Hábitos de cuidado del entorno.
- Disfrute de las actividades al aire libre.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

CONTENIDOS COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

a. Intención e interacción comunicativas.
- El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo: interés e iniciativa por expresarse.
- La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad y estado de ánimo, así como las sensaciones que los acompañan.
- El contacto e intercambio visuales.
- Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Señales extralingüísticas que acompañan al lenguaje oral: entonación, expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.
- Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
- Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales de la persona adulta y reacción ante ellas.
- Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: el contacto visual con el interlocutor, los gestos, los movimientos, la escucha atenta, el turno de diálogo y la alternancia.
- Expresiones verbales y gestuales socialmente establecidas para pedir, saludar, despedirse y agradecer.
- Textos de tradición oral: nanas, canciones de arrullo, juegos de regazo, retahílas sencillas, cuentos y poesías.

b. Las lenguas y sus hablantes.
- Repertorio lingüístico básico e individual atendiendo a su edad evolutiva.
- Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Curiosidad por otras lenguas y formas de expresión.

c. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. Compresión y expresión.
- Expresión de necesidades, deseos, vivencias y emociones.
- Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.
- Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
- Repertorio lingüístico: iniciativa por participar en situaciones comunicativas habituales y conversaciones colectivas, léxico y discurso.
- La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.
- Vocabulario. Comprensión y utilización para denominar la realidad y comunicarse.

d. Aproximación al lenguaje escrito.

- Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
- Exploración y utilización de materiales, instrumentos y soportes propios del lenguaje escrito, en escrituras indeterminadas y espontáneas.
- Disfrute y gusto hacia la lectura e interpretación de imágenes y distintas formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
- Lectura a través de modelos lectores de referencia, incentivando el gusto por los cuentos.

e. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos.
- Retahílas, cuentos, poesías y rimas tradicionales y contemporáneas, como fuente de placer y aprendizaje.
- Animación lectora a través de distintas técnicas: papel, digital, teatro de títeres, impresiones y sombras.
- Biblioteca de la escuela. Normas de uso.
- Gusto y disfrute por escuchar y ojear cuentos.

f. El lenguaje y la expresión musicales.

- La canción como herramienta de comunicación, aprendizaje y disfrute en el aula de infantil.
- Las actividades musicales como fuente de disfrute y placer.
- La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno. Ruido-silencio. Sonidos del entorno y la naturaleza.
- Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos y los instrumentos.
- Sonidos, entonación y ritmo.

g. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.
- Materiales plásticos y reciclables, colores, volúmenes, texturas, técnicas (garabato, dactilopintura, rasgado, arrugado, modelado, extendido de pintura, estampación de huellas) y procedimientos plásticos.
- Respeto y cuidado por las reproducciones plásticas propias y de los demás.

D) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA.

a. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, concretamente en su articulo 12, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente ser:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varias áreas.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los, ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos criterios de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Se debe determinar un título que identifique la situación de aprendizaje.
- El punto de partida debe ser un reto o un concepto clave para el alumno.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de las áreas y elementos trasversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, organización del tiempo y del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir, también, las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos y el proceso de evaluación.

- Deben estar referidas a los ámbitos personal, familiar, social y educativo del alumno, intentando que sean simultáneos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se deben establecer las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atrayentes (materiales tangibles, decoración, implicación de las familias, recibir visitas...), buscando remover sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Tiene que favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Es obligatorio una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

b. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRASVERSALES

En el decreto 37/2022, de 29 de septiembre, se determina en el artículo 13, que en todas las áreas se favorecerá:

- El establecimiento de relaciones proactivas.
- La interacción con el entorno más cercano.
- La convivencia positiva y armónica.

Y se fomentará:

- La iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León.

Todas las programaciones de aula deberán incorporar, según lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes elementos de carácter universal:

1. El establecimiento de relaciones proactivas: Capacidad para adquirir unas habilidades sociales eficaces y, asimismo desarrollar la inteligencia emocional en relación con el autoconocimiento personal y el conocimiento de los otros.

Para ello realizaremos tareas afines a la disciplina, la responsabilidad, iniciativa, comenzar con el autocontrol, ...etc.

2. La interacción con el entorno más cercano: Conjunto de actuaciones o situaciones que permitan al alumnado ser sensibles/relacionarse con su entorno.

Para trabajar esto, podremos realizar tareas vinculadas con la familia, la vivienda, el entorno cercano y la escuela.

3. La convivencia positiva y armónica: relación entre los miembros de una comunidad. Una buena convivencia exige el respeto mutuo y la aceptación de unas normas comunes, opiniones y estilos de vida.

Para trabajar esto, desarrollaremos situaciones de aprendizaje donde ligaremos tareas con la solidaridad, la igualdad, la interculturalidad, la igualdad de género...etc.

4. La iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León.

Para trabajar esto, lo relacionaremos con actividades que se pueden desarrollar en el día de la Comunidad de Castilla y León 23 de abril.

La incorporación de estos elementos en las programaciones de aula deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos elementos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, así como a actividades y tareas concretas. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en el que las TSEIS se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los elementos trasversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

c. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA LA ESCUELA PARA LA ETAPA

Se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 10 y 11, junto al anexo II.A del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Dentro del conjunto de normas que orienta la etapa de Educación Infantil los principios pedagógicos deben dar respuesta a:

- La atención individualizada.
- La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- La respuesta inmediata ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- El respeto a la iniciativa del alumnado, así como a su estado emocional.
- La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- La organización cuidadosa de la adaptación del alumnado a la escuela.
- La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación infantil de ambos ciclos.

Específicamente, se atenderá además a los siguientes principios:

- La generación en el alumnado del gusto por la exploración del mundo, la experimentación, el descubrimiento y la relación con los demás, tomando como punto de partida su propio cuerpo.
- La creación de un ambiente de afecto y confianza, asegurando el respeto al ritmo de desarrollo del alumnado.
- La instauración de las rutinas de la vida diaria en los centros como eje vertebrador de las actividades que se organicen.

- La construcción de un ambiente favorable para una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la ampliación de las figuras de apego del alumnado.

En todo caso, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

d. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

De con anexo II.A del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

La escuela seleccionarán y adaptarán los recursos y materiales considerando sus posibilidades para potenciar una metodología centrada en la perspectiva competencial e integradora, y considerará como criterios de selección:

- La diversidad.
- La accesibilidad.
- La manipulabilidad.
- Su pontecialidad didáctica.

Por tanto, se introducirá en las aulas materiales variados, tradicionales o innovadores, en soportes instrumentales de distinto tipo, y procedentes de diferentes fuentes: la escuela, el entorno, la naturaleza o los elementos que el propio alumnado aporta al aula, con la carga emotiva que conlleva.

Se garantizará el acceso de los materiales a los alumnos, puesto que la relación con los objetos es sustancial para el aprendizaje en esta etapa.

Además, en la selección nos centraremos en los que ofrezcan mayores posibilidades de acción y transformación, de desarrollo de la imaginación y la

creatividad y de creación de situaciones para la resolución de conflictos sociales y cognitivos.

Las TIC estarán integrado en la dinámica habitual del aula, siempre que se precise.

Por último, las TSEIs, elaborará, en el ámbito de su autonomía y la de la escuela, recursos y materiales curriculares propios, prestando atención especial para ello a todo lo ya mencionado.

Este curso los grupos de 2-3 años realizarán junto con la propuesta pedagógica el método de "Lunares y Púas", concretamente Púas que es para 2 años. De la editorial Anaya.

Los agrupamientos y la organización del espacio y tiempo están estructurados en función de las distintas actividades planificadas. Los tipos de agrupamiento pueden dividirse en gran grupo, pequeño grupo, pareja o trabajo individual, trabajando tanto la comunicación, la expresión y el respeto. La distribución, la organización y la utilización, deben ser flexibles, atractivos y creativos, para así poder dar respuesta a las necesidades esenciales de esta etapa. En cuanto a la organización del tiempo, este se debe acomodar a las características, los ritmos y las necesidades de los niños y de la intención pedagógica de los maestros.

1. DIRECTICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Según el artículo 17 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, las principales técnicas a emplear serán:

- ✓ La observación directa.
- ✓ El análisis del desempeño del alumnado a través de las producciones que realicen.

Estas técnicas deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

A partir de estos preceptos normativos, la escuela establecerá las oportunas directrices en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, con los momentos de evaluación, y con los agentes evaluadores.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- ✓ Las técnicas principales en la educación infantil son la observación directa y el análisis del desempeño de los niños a través de las producciones que realicen. Ambas deberán aplicarse de forma sistemática teniendo en cuenta las peculiaridades de cada niño y niña, y dando en la práctica más importancia a los procesos que a los productos.
- ✓ Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica.
- ✓ El alumnado, en la medida de lo posible, ha de ser también sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación.

En relación con los momentos de evaluación:

- ✓ Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- ✓ La evaluación inicial será el punto de partida para una práctica educativa ajustada al momento evolutivo en el que se encuentra cada alumno.
- ✓ La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.
- ✓ En las programaciones de aula se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.
- ✓ La evaluación se realizará durante toda la etapa y permitirá a los educadores realizar los ajustes necesarios y mejoras a partir de la información que recogen de su alumnado.
- ✓ La evaluación final recogerá el grado de desarrollo de las distintas competencias y el momento en el que se encuentra cada alumno en la adquisición de los aprendizajes programados.

En relación con los agentes evaluadores:

- ✓ Los TSEIs buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- ✓ En las programaciones de aula se determinará para cada instrumento de avaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.
- ✓ En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

- ✓ Los TSEIs evaluarán su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se hablará con las familias para que soliciten una revisión por el Centro Base a su pediatra, si fuera necesario.

2. DIRECTICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRACTICA DOCENTE

Según el artículo 17.9 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, el profesorado que imparte su actividad en la educación infantil evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- ✓ Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Garantizar la equidad en la educación.
- ✓ Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

La evaluación es una pieza clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, un elemento fundamental para la mejora de la educación y la transparencia del sistema educativo. Se configura como un proceso de documentación y recogida de datos sobre las habilidades, conocimientos y actitudes con el objetivo de mejorar los programas educativos que se implementan y el desempeño de la labor de los docentes para garantizar el alcance de los objetivos educativos que se han marcado.

Todas las programaciones de aula incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

i. Evaluación de la programación de aula:
   a. Elaboración de la programación de aula.
   b. Contenido de la programación de aula.
   c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación de aula.
   d. Revisión de la programación de aula.
   e. Información ofrecida sobre la programación de aula.

ii. Evaluación de la práctica docente:
   a. Planificación de la práctica docente.

b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
d. Seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje.
e. Evaluación del proceso.

La técnica e instrumentos que se utilizarán en la escuela para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente serán la observación y el diario del TSEI, a partir de la reflexión de su propia acción educativa, además del análisis de documentos de planificación.

E) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

La evaluación y seguimiento de esta propuesta pedagógica debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en este centro con especial atención en la etapa de educación infantil debido a la diversidad del grupo-clase. Se trata de realizar una práctica reflexiva por parte del equipo educativo, valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora para futuras implementaciones en las aulas.

Una vez finalizado el curso escolar se realizará una evaluación final, en la que se realizará una valoración de esta propuesta pedagógica por parte de equipo educativo.

Además, se tendrá en cuenta tanto de los aspectos positivos como aquellos que necesitemos mejorar para la propuesta pedagógica del siguiente curso, basándonos en:

- Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de esta.
- Adecuación a las características del alumnado.
- Secuenciación y temporalización de los saberes básicos.
- Realización de situaciones de aprendizaje, actividades, proyectos, etc.
- Estrategias metodológicas seleccionadas.
- Agrupamiento del alumnado.
- Recursos y materiales utilizados.
- Instrumentos de evaluación.
- Medidas y respuestas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado.

- Grado de satisfacción de las familias con los aprendizajes realizados.
- Grado de satisfacción de las TSEIs con el proceso de enseñanza realizado.

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora.

Diligencia

Se extiende para hacer constar que el día de la fecha, la presente **PROPUESTA PEDAGOGICA,** se envía al Área de Inspección Educativa.

En Valladolid a 8 de Octubre de 2024

El Director / La Directora

Fdo. LAURA ALONSO GALLEGO